

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. LICENCIA No. 202200179

Cumplidos, ahora, los requisitos generales y especiales de ley en el libelo y anexos presentados, en nombre de los señores JESÚS RAMIRO PULIDO GONZÁLEZ y MARTHA LUCÍA CHÁVES CAVIEDES, en su condición de representantes legales del joven SANTIAGO PULIDO CHÁVES, el Despacho

DISPONE

ADMITIR la demanda de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** promovida en nombre de JESÚS RAMIRO PULIDO GONZÁLEZ y MARTHA LUCÍA CHÁVES CAVIEDES ANA ELVIRA VARGAS ALDANA, en su condición de representantes legales del joven SANTIAGO PULIDO CHÁVES, que busca se le conceda **LICENCIA JUDICIAL** para vender los derechos que posee el joven mencionado sobre el inmueble denominado Lote San Miguel Arcangel, ubicado en la vereda Hospicio del Municipio de La Mesa, Cundinamarca, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-109425.

NOTIFICAR en la forma dispuesta por el artículo 291 del Código General del Proceso, al Agente del ministerio Público, de conformidad con lo ordenado por el numeral 1º del artículo 579 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA